

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho al cobro, en beneficio de la comunidad hereditaria de la prestación económica devengada y no percibida con fecha de 13 de febrero de 2017, según lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 22 de febrero de 1996.

Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos, Nombre	Núm. Expediente	Prestación
50532938Y	García Aroca, Pilar	(DPMA)456-2017-00000054-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de abono del importe aplazado de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar conforme a la Disposición Adicional Primera de la Orden de 3 de agosto de 2007, incluida dentro de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado originaría la paralización del expediente y transcurridos 3 meses desde la publicación de esta resolución en el BOJA se produciría la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 95 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos, Nombre	Núm. Expediente	Prestación
74953694Y	Moreno Arjonilla, Dolores	(DPMA)456-2016-00000218-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención

a las Personas en Situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
27347951P	Cassidy Tort, Rie	(DPMA)452-2012-00014166-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
77674342F	El Kadi, Fátima	(DPMA)453-2017-00001004-4	pecef
25331997G	Ruíz Arjona, María Victoria	(DPMA)453-2017-00001819-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de revisión de extinción de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
X6573147T	Beltrán Montero, Margarita	(DPMA)453-2017-00002575-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
24637490M	Acedo Mayo, Francisca	(DPMA)453-2017-00001262-1	pvs
24888248V	Bueno Antúnez, María	(DPMA)453-2017-00002503-4	pecef
24677791X	Campos Brenes, Antonia	(DPMA)453-2017-00001054-1	pvs
24584230J	Carrasco Muñoz, Isabel	(DPMA)453-2017-00002911-4	pecef
25110104S	Carrillo Díaz, José	(DPMA)453-2017-00001515-4	pecef
74753217C	Chacón Mariscal, Tomasa	(DPMA)453-2017-00002498-4	pecef
24975679w	Díaz Ruiz, Francisco	(DPMA)453-2017-00001908-4	pecef
25312431B	Doñas García, Trinidad	(DPMA)453-2017-00002500-4	pecef
24675028F	Gómez Gómez, Manuel	(DPMA)453-2017-00001905-4	pecef
24635293Q	González Trujillo, Ana	(DPMA)453-2017-00002538-4	pecef
40225263B	González Villalobos, María	(DPMA)453-2017-00000550-4	pecef
25097570Q	Jiménez Jiménez, María José	(DPMA)453-2017-00002861-4	pecef
74807905Z	Martín Ariza, Laura	(DPMA)453-2017-00002199-4	pecef
29998361J	Montes Bonilla, Purificación	(DPMA)453-2017-00001945-4	pecef
31477188D	Ordóñez Villalón, Francisca	(DPMA)453-2017-00000496-1	pvs
10146742Q	Pérez López, Senen	(DPMA)453-2017-00000909-1	pvs
74759249A	Quintero López, Consuelo	(DPMA)453-2017-00001896-4	pecef
74767842V	Robles Ruiz, Teresa	(DPMA)453-2017-00002502-4	pecef

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
24615056L	Ruiz Escamilla, Francisca	(DPMA)453-2017-00001906-4	pecef
25300189M	Sánchez Mora, María del Carmen	(DPMA)453-2017-00002206-4	pecef
24693971K	Soul Villanueva, María	(DPMA)453-2017-00001911-4	pecef
74770606K	Torres Rueda, Josefa	(DPMA)453-2017-00002766-4	pecef
53153433L	Torres Valverde, Manuel Tomás	(DPMA)453-2017-00001948-4	pecef
24636454G	Vicaria Martín, Victoria	(DPMA)453-2017-00001263-4	pecef

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 24 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»